

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 12 doce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 11 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, del edificio del Centro Cívico, letra B, sito en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000 (diez mil), Centro Sur, Santiago de Querétaro, Qro., el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM; el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Subsecretario de Planeación y Gestión Social, y Coordinador General del COPLADEM; el Mtro. Miguel Antonio Parrodí Espinosa, Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM; la Lic. Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Diputada Local, y representante de la LX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM; la Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Regidora Municipal, y Representante de los Regidores del Ayuntamiento de Querétaro ante el COPLADEM; así como el Arq. Leonardo Rabling Torres, Integrante y Representante de los Consejos Municipales de Participación Social ante el COPLADEM; finalmente, como servidores públicos invitados, la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales; y el L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social; para celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Querétaro, en adelante COPLADEM, de conformidad con el siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum y apertura de sesión.
- 3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022.
- 4. Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

## 1. Lista de Asistencia

2 He 3-2 C 3-2

## municipio de que retaro.gob.mx



## 2. Declaración de quórum y apertura de sesión

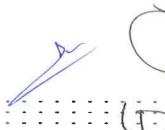
Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, da cuenta de la asistencia de todos los integrantes convocados y manifiesta que existe quórum legal para el 🌯 desarrollo de la sesión bajo el orden del día establecido, por lo que declara abierta la sesión,-----

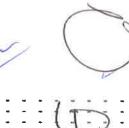
## 3. Seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022

Una vez desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se procede con el punto 3, para lo cual el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, cede el uso de la voz al Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, quien informa que fue recibido en la Subsecretaría de Planeación y Gestión Social, en fecha 08 de septiembre del 2022, el oficio DE/1190/2022, suscrito por la Lic. Xenia Zarazúa Pérez, Directora de Egresos, mediante el cual indica que se cuenta con Recurso Directo Municipal para la obra denominada "Obras de reconstrucción del dren pluvial Bolaños y cuerpos contiguos en el tramo de calle Invierno a Felipe <u>Ángeles.",</u> por un monto de **\$16,500,000.00** (dieciséis millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ello, en los términos del oficio SOPM/1065/2022 de fecha 07 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicitan <u>recurso adicional</u> para la obra en cuestión.-----

En este momento se exhibe a la vista de los presentes, el oficio DE/1190/2022 antes mencionado, mismo que se adjuntó en copia simple para conocimiento en la convocatoria, y se agrega a la presente acta como parte de la misma (Anexo 1),------

De lo anterior, la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, en uso de la voz refiere que la necesidad de la obra obedece a que el pasado 05 de septiembre las lluvias provocaron acumulación de escurrimientos en diferentes zonas, siendo uno de los puntos con mayor afectación el tramo del Dren Bolaños, ubicado en av. Epigmenio González, entre las calles Invierno y Felipe Ángeles/ en la Delegación Centro Histórico, donde derivado de la cantidad de conducción y a que el Dren estaba conformado por mampostería, ésta al vencerse produjo un deslizamiento de la vialidad y el colapso de su estructura, de tal manera que la Unidad Municipal Protección Civil recomendó el cierre de la vialidad, por lo cual es necesario intervenir el tramo con una obra mayor, comenzando con la demolición de lo existente, para posteriormente consolidar la sección del Dren con una geometría de muros verticales a base de concreto hidráulico, acero de refuerzo y plantilla (piso), con la estructura adecuada para soportar el peso de la vialidad y el peso vehicular.-----









Hecho lo anterior, los integrantes del COPLADEM, por unanimidad de votos, toman los siguientes: ------

#### **ACUERDOS**

**Primero**. Respecto del Recurso Directo Municipal, se tiene por aprobada la obra en los términos del oficio **DE/1190/2022** así como la adición de la misma a la Propuesta de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2022.------

#### 4. Asuntos Generales

Acto seguido, el Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza, Coordinador General del COPLADEM, previo a ceder el uso de la voz a los miembros del COPLADEM informa que con fecha de fecha 09 de septiembre del 2022 se recibió el oficio SOPM/1070/2022, suscrito por la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, mediante el cual presenta requerimientos para el Recurso Directo Municipal respecto de la precisión de monto a la baja de 01 una obra, como consecuencia de ello, el aprovechamiento de la suma del saldo disponible, en el recurso adicional para 01 un convenio para la ampliación de monto para 01 una obra, así como la propuesta de alta de 02 dos obras nuevas; solicitando se someta a consideración y aprobación del COPLADEM.

QUERETARO



## municipio de que retaro. gob. mx

Respecto del saldo total disponible por la cantidad de \$36,922,000.00 (treinta y seis millones, novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales, presenta la propuesta de <u>un convenio de ampliación de monto de una obra</u> en ejecución con un saldo requerido por la suma de <u>\$1,422,000.00</u> (un millón, cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), y dos obras nuevas por un monto requerido de <u>\$35,500,000.00</u>, de las cuales se señala en observaciones el motivo de la solicitud.

En atención a lo anterior y en seguimiento a la Propuesta de Obra Anual 2022, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro y Presidente del COPLADEM, someto a consideración y aprobación de los miembros del COPLADEM los requerimientos para el Recurso Directo Municipal en términos ya referidos en el oficio SOPM/1070/2022 de fecha 08 de septiembre del 2022, suscrito por la Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas Municipales; por lo que se solicita sea levantada su mano en caso de ser favorable su voto en los dos puntos puestos a su consideración y aprobación en este acto.

Hecho lo anterior, los integrantes del COPLADEM, por unanimidad de votos, toman los siguientes: ------

#### Acuerdos

**Tercero.** Respecto del Recurso Directo Municipal, se tienen por aprobados los requerimientos respecto de *la precisión de monto a la baja de 01 una obra*, como consecuencia de ello, el aprovechamiento de la suma del saldo disponible, en el recurso adicional para <u>01 un convenio para la ampliación de monto para</u>

QUERETARO





#### 5. Clausura de la Sesión

Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro y
Presidente del COPLADEM

Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza
Subsecretario de Planeación y Gestión Social, y
Coordinador General del COPLADEM

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Gabinete y Secretario Técnico del COPLADEM

QUERETARO



Lic. Alejandrina Verónica Galicia Castañón Representante de la LX Legislatura del Estado de Querétaro ante el COPLADEM

Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez
Representante de los Regidores del Ayuntamiento
de Querétaro ante el COPLADEM

Arq. Leonardo Cecilio Rabling Torres
Representante de los Consejos Municipales de
Participación Social ante el COPLADEM

Arq. Oriana López Castillo Secretaria de Obras Públicas Municipales Invitada L.A.E. Arturo orres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
Invitado

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

QUERÉTARO





municipiodequeretaro.gob.mx

Secretaría de Finanzas Dirección de Egresos Oficio DE/1190/2022 Querétaro, Qro. 08 de septiembre de 2022

Arq. Oriana López Castillo Secretaria de Obras Públicas Municipales PRESENTE

En atención al similar **SOPM/1065/2022** de fecha 07 de septiembre del 2022 y recibido en esta Dependencia con fecha 07 de septiembre del 2022, mediante el cual solicita recurso adicional, para la siguiente obra:

N°	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
1	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL DREN PLUVIAL BOLAÑOS Y CUERPOS CONTIGUOS EN EL TRAMO DE CALLE INVIERNO A FELIPE ÁNGELES.	16,500,000.00
化过滤器	TOTAL	16,500,000.00

Me dirijo a Usted para comunicarle que se cuenta con recurso Directo Municipal, el cual se encuentra disponible para la obra en cuestión.

No se omite mencionar que, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en su numeral 54, establece:

Artículo 54. ....

Los ejecutores de gasto son responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las bases establecidas en el presente numeral y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso. De igual manera, los ejecutores de gasto, al tener a su cargo fondos públicos, tienen la responsabilidad de realizar las acciones que correspondan con la finalidad de acreditar y demostrar el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones federales, la normatividad específica de acuerdo al tipo de fondos públicos de que se trate, así como con los Lineamientos, autorizaciones o instrucciones que al efecto emitan la Secretaría o la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales que corresponda, conforme al artículo 4 de esta Ley. Respecto de la información reservada están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma. (Ref. P. O. No. 89, 10-X-18)...

De igual forma, se reitera el contenido de lo ordenado en Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por el H. Ayuntamiento el 14 de diciembre de 2021, en el apartado de Disposiciones Generales, Capítulo Primero, Artículo 3 y 4 que a la letra dispone:

"La verificación de la correcta aplicación del presente corresponde a las autoridades e instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y los entes públicos de observancia federal que correspondan.

Los Titulares de las dependencias y quienes por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos previstos en el presente Presupuesto de Egresos y las modificaciones al mismo, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo serán responsables directos e inmediatos del cumplimiento de las metas, y objetivos previstos en sus respectivos programas y demás disposiciones jurídicas relacionadas con los recursos públicos, federales, estatales y/o municipales, así como de la información a la que tengan acceso.

En términos de lo dispuesto en el numeral 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los titulares de las dependencias serán las responsables del ejercicio presupuestal, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados para la ejecución de cualquier obra o acción.





Blvd Bernardo puintano 10000, Col Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro Dic



municipio de que retaro. gob. mx

Secretaria de Obras Públicas Municipales

Oficio: SOPM/1070/2022 Asunto: seguimiento POA 2022

Querétaro, Qro., 8 de Septiembre de 2022

Arq. César Ernesto Guerrero Mendoza Subsecretario de Planeación y Gestión Social PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, en relación a los asuntos necesarios a tratar y aprobar por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, al respecto solicito de su apoyo para integrar dentro de la próxima sesión del Comité, el documento adjunto al presente, toda vez que a la fecha se cuenta con requerimientos y precisiones en seguimiento a la **Propuesta de Obra Anual 2022**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Arq. Oriana Lopez Castillo

Secretaria de Obras Públicas Municipales

C.c.p. Archivo

LAMR/\* a. fill

QUERÉTARO MUNICIPIO

Blvd. Bernardo Quintana 10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Queretaro,



# SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE OBRA 2022 RECURSO DIRECTO

PRECISIÓN DE MONTO									
No.		NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO POA	OBSERVACIONES			
63	OBRAS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL	RECONSTRUCCION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREGIDORA DE AV. 7APAGO7A A 14 DE SERTIEMARDE EN	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 71,000,000,00	ES			
63	DE MANTENIMIENTO	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREGIDORA DE AV. ZARAGOZA A 16 DE SEPTIEMBRE EN EL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	\$ 34,078,000.00	DEBE SER			
				SALDO REQUERIDO=	\$ 36,922,000,00				

	PRO	OPUESTA DE ALTA			
RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
OBRA HIDRÁULICA. SANITARIA Y PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	VARIAS	MUNICIPIO	\$ 1,422,000.00	CONVENIO DE MONTO para la obra 2022-0103 para ampliar metas.
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONSERVACIÓN DE INTERIORES, EXTERIORES Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO	LA ESTACIÓN	CENTRO HISTÓRICO	\$ 15,000,000.00	Conservación y mantenimiento al inmueble.
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA EN CALLES DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE LA PUNTA (PRIMERA ETAPA)	SAN ANTONIO DE LA PUNTA	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$ 20,500,000.00	Calles Santa Anita de calle San Agustín a Av Trenistas, Calle Yolando 1ra. Prlv. de Yolanda, 2da. Priv. de Yolanda y Prlv. San Anita,

DISPONIBLE= \$ 36,922,000.00 REQUERIDO= \$ 36,922,000.00

Cood of

